

La calidad de la lengua de la televisión en catalán: reseña de un estudio del grupo Llengua i Mèdia

Anna Estrada

Habida cuenta de la problemática surgida a raíz del uso de la lengua catalana en los programas de televisión de carácter más coloquial, sobre todo en Televisión de Cataluña (TVC), el Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) encargó al grupo Llengua i Mèdia la elaboración de un informe que analizara la calidad de la lengua de la programación de TVC, BTV y Televisión Española en Cataluña y, en particular, de los programas que generan más quejas por parte de las personas telespectadoras.

El grupo Llengua i Mèdia tiene por objetivo el estudio de las variedades lingüísticas utilizadas en los medios de comunicación. El equipo investigador, integrado por profesores y profesoras de los departamentos de Filología Catalana y de Traducción de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), existe desde hace 15 años y ha trabajado en diversas iniciativas de investigación, entre las que destacan los tres proyectos financiados por el Ministerio de Educación: «Los modelos de lengua y los medios audiovisuales, radio y televisión, en catalán»; «Las relaciones entre los discursos oral y escrito en el audiovisual»; y, «Variación y creatividad en los subtítulos», actualmente en curso.

El informe sobre la calidad de la lengua de la televisión en catalán ha sido elaborado por Margarida Bassols, Josep-Anton Castellanos y Anna Maria Torrent como coordinadora y por Neus Faura, David Paloma, Albert Rico y Elvira Teruel.

El informe sobre la calidad de la lengua de la televisión en catalán

Este informe se inicia con una breve perspectiva histórica del uso de la lengua catalana en la televisión, tanto por lo que respecta a la oferta como a la recepción. Se incluye, a continuación, una breve introducción sobre variedades y registros en función del receptor y del programa así como un repaso de la evolución del modelo de lengua de TVC.

Seguidamente se especifica el objetivo del estudio, que es elaborar un diagnóstico sobre la calidad lingüística de la televisión en catalán en Cataluña y presentar una serie de propuestas (recomendaciones) para conseguir la plena normalización lingüística en la televisión en catalán que se ve en Cataluña.

Después se define el corpus de análisis y se delimita la muestra a partir de criterios temporales y de diversidad. Así, se establece el período de tiempo estudiado, que abraza los meses de diciembre de 2002, enero, febrero y marzo de 2003, las cadenas seleccionadas, que son TV3, K3/33, TVE y BTV. Se incluye, además, la relación de todos los programas analizados conforme a la siguiente clasificación:

- Informativos diarios y no diarios, reportajes y documentales informativos.
- Programas deportivos: en directo (retransmisiones o tertulias) y en diferido o elaborados.
- Ficción de producción propia: comedias de situación y teleseries.
- Ficción de producción ajena: películas dobladas, teleseries, comedias juveniles de situación, dibujos animados infantiles y juveniles.
- Magacines: de humor, de entretenimiento y actualidad, especializados, en torno a un debate o una entrevista.
- Concursos.
- Programas especiales.

Anna Estrada

*Miembro del Servicio de Investigación, Estudios y
Publicaciones del Consejo del Audiovisual de Cataluña*

Después, en la explicación del procedimiento de análisis, se establecen como categorías de análisis los siguientes fenómenos lingüísticos:

Fenómenos A: expresiones groseras y/o ofensivas.

Este apartado incluye las palabras y expresiones relacionadas básicamente con el sexo y la escatología, como *vés a cagar!*, *merda!*, *collons!*, *conyl!*, *fotre*, *la mare que et va parir!* (pero no los eufemismos *fúmer*, *me càsum l olla*, *coi o cordons*), y también aquellas palabras y expresiones ofensivas para la clase pública, la iglesia, las mujeres, los homosexuales, etc., como *sudaca*, *negre de merda*, *marieta*, *neneta*, *hòstia* o *redéu*.

Fenómenos B: interferencias lingüísticas, básicamente del castellano.

Este apartado incluye el uso de palabras, expresiones o construcciones propias del castellano, que en principio se deben al desconocimiento y no a ningún efecto estilístico, aunque no se descarta el descuido sistemático en este aspecto por razones estilísticas. Por ejemplo, los calcos léxicos, *reflexar* o *flux de diners*, o los sintácticos, como la omisión de los pronombres *en*, *hi* o *ho*, *ens hem d anar*, *has d oblidar* [això], el uso incorrecto del pronombre (*donar-li voltes por donar-hi*) o de las perífrasis *tenir que* o *anar a fer*... Los extranjerismos gratuitos de otras lenguas, como *coffee*, se analizan separadamente.

Fenómenos C: palabras o expresiones coloquiales no normativas o inadecuadas.

En primer lugar, se recogen todas aquellas palabras, expresiones o construcciones del registro coloquial que la normativa no admite ni en este registro, aunque se toleran e incluso algunos lingüistas las defienden, como las construcciones coloquiales de relativo (*l obra que se n ha parlat tant*), los pronombres (*els hi portaré el llibre* por *els portaré el llibre* o *els hi portaré por els el portaré*; *afanyem-se* por *afanyem-nos*), el uso preposicional (como *des de que*, *les coses de les que et volia parlar*, *consistia en fer*, *s atribueix a que*), la ausencia de doble negación (*ningú ho va veure*), la concordancia del verbo *haver-hi* (*hi han molts cotxes*), el *lo* intensivo o generalizador (*lo bo del cas*, *lo bé que m ho passo*), o bien las palabras *bueno*, *carinyós*, *mimat*, *tio* o *nòvio*.

En segundo lugar, también se recogen las expresiones o palabras inadecuadas en el registro, como *esclarir* por *aclarir*, *complert* por *complet*, *caire* por *caràcter*, *finalment dir* por *finalment cal dir* o *direm*... Asimismo, se incluye en este apartado el uso equivocado de expresiones o frases hechas, como *ho faré tal com raja*.

Esta categorización permite una recogida de datos ordenada y sistemática, que facilita su cuantificación.

El cuerpo principal del estudio está dedicado al desarrollo del análisis. Así, se cuantifican los resultados a través de la frecuencia de aparición de cada uno de los tres fenómenos descritos anteriormente en cada uno de los programas visionados y en el conjunto de programas de un mismo formato (informativos diarios, reportajes, programas deportivos en directo, teleseries de producción propia, películas, etc.). Al mismo tiempo, se añaden comentarios valorativos y comparativos sobre la calidad lingüística de las distintas cadenas en cuanto a los programas de un mismo formato.

A modo de conclusión del minucioso análisis efectuado, se incluye después un capítulo de valoraciones generales referentes a cada uno de los grupos de fenómenos lingüísticos descritos.

En relación con el grupo de expresiones groseras y/o ofensivas (fenómenos A), el estudio concluye que existe un control en la selección de palabras y una contención al rasgar el lenguaje. Así, se utilizan expresiones y palabras groseras y/o ofensivas cuando resulta imprescindible y se selecciona un abanico concreto y definido de este tipo de términos, que ha sido valorado y decidido a lo largo de los años por los profesionales de las cadenas.

En cuanto al grupo de interferencias lingüísticas, sobre todo del castellano (fenómenos B), el informe distingue entre:

- Los programas que no presentan prácticamente calcos sintácticos, es decir, que no utilizan estructuras lingüísticas interferidas de otras lenguas (como la construcción *porto anys fent el mateix* en lugar de *fa anys que faig el mateix*) pero sí que presentan algunos calcos léxicos, es decir, interferencias lingüísticas en el vocabulario (por ejemplo el uso de la palabra *bueno* en vez de *bé*). En este caso, los autores y autoras del informe lo atribuyen, como norma general, a una voluntad de las personas responsables del

guión o de la traducción por ensanchar el grosor de palabras o expresiones coloquiales no normativas (fenómenos C) más allá de lo que, según la normativa lingüística, es tolerable.

- Los programas con un cierto margen de improvisación y que presentan tanto calcos léxicos como sintácticos. En este caso, los autores y autoras del estudio afirman que tanto los calcos léxicos como los sintácticos son consecuencia de una falta de competencia lingüística de locutores y/o colaboradores fijos.

Al mismo tiempo, y dentro de este apartado, se establecen cuatro grupos de formatos de programas según el grado de castellanización (densidad de castellanismos) que presentan.

- El primer grupo lo forman los programas de producción ajena, informativos y magazines que, según el informe, presentan una castellanización del lenguaje casi nula en los programas en los que no hay margen para improvisar, y residual en los programas donde existe cierto margen de improvisación.

- En el segundo grupo se incluyen los concursos y programas deportivos preparados, en los que, según el informe, se observa una mayor frecuencia de castellanismos (calcos léxicos, de vocabulario, y calcos morfosintácticos, de estructura lingüística).

Si bien la densidad de castellanismos en estos programas es en conjunto baja y poco significativa, los autores del estudio valoran negativamente el uso sistemático de este tipo de calcos en programas preparados, que pueden ser revisados y corregidos en ediciones posteriores.

- El tercer grupo lo integran los programas de producción propia, los programas deportivos de debate y los programas especiales (*La Marató* de TV3), donde la frecuencia de interferencias lingüísticas es mayor, sobre todo en lo que se refiere al uso de estructuras y palabras castellanizadas, además de problemas fonéticos (de pronunciación) de algunos actores y contetulianos.

- Y, finalmente, el cuarto grupo contiene las retransmisiones deportivas, las comedias de situación de producción propia (*Jet Lag* y *Plats Bruts*) y los magazines de humor, que concentran el mayor número de interferencias lingüísticas de la programación analizada. El estudio distingue, no obstante, las interferencias detectadas en las retransmisiones deportivas, que se deben principalmente a una

falta de competencia lingüística de algunos profesionales, y a la entrada abusiva del argot castellano en los magazines de humor y en las series de producción propia con o sin finalidad cómica. Además, el informe detecta que a menudo los programas de humor analizados abusan de los calcos sin una finalidad cómica, con abundantes estructuras morfosintácticas interferidas y una fonética castellanizada.

Y en cuanto a las palabras o expresiones coloquiales no normativas (coloquialismos) o inadecuadas (fenómenos C), los resultados del estudio ponen de manifiesto la relación directa entre el grado de espontaneidad de los diversos programas y la aparición de coloquialismos. En general, las palabras o expresiones coloquiales no aparecen o lo hacen escasamente en los programas que utilizan una lengua preparada, mientras que cuando disminuye el control lingüístico, aparecen con más frecuencia. Ahora bien, el informe descubre que existen programas con una lengua planificada que presentan un número elevado de coloquialismos, como las comedias de situación y las series de producción propia, lo que se atribuye al interés de las personas responsables del guión por caracterizar a los personajes.

Dentro de este apartado, los autores del informe consideran adecuados los coloquialismos léxicos (palabras y expresiones argóticas) que aparecen en los espacios dramatizados o en el directo, necesarios para reproducir con verosimilitud ambientes, situaciones o personajes. En cuanto a los coloquialismos fonéticos (de pronunciación), indican que la gran mayoría pertenece al habla genuina en un registro de formalidad baja o media¹. Y en lo que se refiere a los coloquialismos sintácticos (de estructura gramatical), no consideran que sea contraproducente que aparezcan en los programas donde domina el registro corriente o coloquial, pero debería evitarse toda imprecisión o inadecuación de registro.

Recomendaciones

De acuerdo con el objetivo inicial de elaborar unas propuestas que sirvan de base argumental a las soluciones adoptadas por las cadenas de televisión, en el último capítulo del informe se desarrolla un apartado de recomendaciones para cada uno de los fenómenos lingüísticos

analizados a lo largo de la investigación.

Con relación a la inclusión (o no) de palabras y expresiones groseras y/o ofensivas, se argumentan los siguientes criterios:

a) Criterio de difusión de uso

El estudio concluye que los programas que difunden formas groseras suelen ser de tono humorístico y, en este caso, pueden actuar como inductores muy notables de uso lingüístico.

b) Criterio de necesidad

El informe apunta que se hace necesaria una diversidad de soluciones para construir los distintos registros que ha de tener una lengua «normal» y que las palabrotas están presentes en el registro coloquial real, fuente directa de la lengua de los guiones de ficción. El registro coloquial resulta, así, imprescindible para la regeneración lingüística, para la entrada de hablantes y de generaciones de hablantes, y el pseudocoloquial planificado de los programas audiovisuales representa una oportunidad ineludible de conseguir una lengua reconocible para muchos hablantes que se mueven fundamentalmente en este nivel de formalidad, para favorecer su identificación con el medio.

c) Criterio de verosimilitud

Los autores del informe reconocen que, en un texto de ficción, se requiere naturalidad y verosimilitud para penetrar en los sentimientos de los receptores, para traspasar su racionalidad y conseguir que se «crean» el personaje que se les propone, aunque en ocasiones esto exija algunas concesiones a la vulgaridad.

d) Criterio de discriminación

El informe concluye que los medios audiovisuales utilizan palabras groseras y malsonantes de una forma notable sólo en los programas de humor y en los doblajes de algunas películas, y que la selección realizada responde casi siempre a motivos estilísticos y de coherencia narrativa.

e) Criterio de cantidad

Si bien, según los resultados del estudio, el número de palabrotas que se escuchan en los programas no es elevado y suelen aparecer en programas muy determinados y en unas horas muy concretas, algunas películas dobladas superan ampliamente un límite razonable. En este caso, la televisión opta por avisar antes de iniciar la proyección, porque se entiende que no es posible limpiar y pulir el

lenguaje original del guión.

f) Criterio de emisión

El informe defiende a los especialistas de las televisiones que, durante más de veinte años, han planificado la entrada progresiva de palabrotas para conseguir un modelo asimilable por la audiencia.

g) Criterio de aceptabilidad

De acuerdo con los datos de este estudio, las palabras empleadas en el apartado de expresiones groseras y/o ofensivas son bastante genuinas en el caso del lenguaje planificado, aunque se escapa alguna que no puede aceptarse como tal en los debates deportivos (espontáneos), comedias de situación (grabadas en directo) y magazines de humor.

h) Criterio de adecuación

Según los autores del informe, las selecciones lingüísticas groseras siempre vienen motivadas por la situación, el guión o el personaje, y no suelen ser gratuitas.

A partir de los criterios expuestos, los autores del estudio realizan las siguientes recomendaciones:

- **Avisar a la audiencia:** seguir indicando, en los casos más destacados, que la película puede herir la sensibilidad de las personas receptoras por su lenguaje grosero o por los hechos que narra.

- **Aplicar la diversificación de registros:** seguir el proceso diversificador de registros. En este sentido, los guionistas y los servicios lingüísticos han realizado trabajos muy interesantes.

- **Atender a los más jóvenes:** seguir pensando productos dirigidos a los adultos jóvenes porque las otras franjas de edad, en general, se pueden sentir atraídas por los argumentos y las bromas que generan. La candidez, la inexperiencia, la impulsividad, el sentido crítico y el humor actúan como verdaderos regeneradores mentales.

- **Aplicar la discriminación en el uso:** procurar emplear tanto como sea posible palabras groseras genuinas del catalán y buscar siempre una solución que no destruya la verosimilitud.

- **Usar una codificación monolingüe:** huir todo lo que se pueda del código *bilingüizante*, incluso en el empleo de palabrotas. No parece incoherente que un personaje utilice el castellano por motivos de guión, o de parodia, pero sí lo es que pase constantemente de una lengua a otra.

En cuanto al uso de interferencias lingüísticas en la lengua catalana en los programas de televisión, el informe contiene dos recomendaciones básicas:

- acentuar el cuidado para evitar la aparición de interferencias en aquellos programas que presentan un cierto grado de espontaneidad

y

- dosificar la aparición intencionada de interferencias en aquellos programas que pretenden recrear la realidad coloquial.

En este mismo apartado, y en relación con los programas con cierto grado de espontaneidad (algunos informativos generales o especializados, magazines, entrevistas, debates, concursos, etc.), se recomienda, también, que los conductores y colaboradores fijos tengan, además de una fonética genuina, un conocimiento estricto de la terminología propia de la temática del programa. Por este motivo, los autores del estudio consideran indispensable contratar a profesionales con una competencia lingüística adecuada.

Y en cuanto a los programas de ficción o reales que reproducen situaciones coloquiales, hay que distinguir entre:

- las comedias de situación de producción propia, para las que se recomienda aproximar la lengua de los guiones a las soluciones plausibles de las series de producción ajena (buscar un catalán genuino que alterne con soluciones castellanas, para invertir la tendencia actual), evitar las interferencias sintácticas «inadvertidas» y corregir la fonética castellana de algunos personajes

y

- los programas de humor, para los que se recomienda que la presencia de la lengua catalana sea dominante y que el uso del castellano como recurso humorístico se limite a la excepción cómica, ensayando fórmulas genuinas.

Sobre la inclusión (o no) de palabras y expresiones coloquiales, se argumentan los siguientes criterios:

a)Criterio de difusión del uso

Los autores del estudio reconocen que algunas palabras y expresiones corrientes del léxico coloquial (*bueno*, *despedir-se*, *nòvio*, *tonteria*, etc.) tienen una gran frecuencia de uso en la lengua real, así como algunas formas morfológicas (*masses*, *prous*) y estructuras sintácticas (*elzi –o els*

hi–, *lo* neutro, relativo coloquial, etc.) son estructuras vivas y muy habituales en la lengua informal. Son conscientes de que ni lingüistas ni gramáticos podrán jamás erradicarlos.

b)Criterio de necesidad

Según los autores del informe, a menudo las palabras y expresiones coloquiales resultan necesarias porque llenan un vacío: aunque el catalán disponga de términos y expresiones equivalentes semánticamente, no pertenecen al registro coloquial. También las formas morfológicas y las estructuras sintácticas coloquiales más usadas encajan en este registro y la sustitución por las normativamente recomendadas no es propia del habla espontánea o que simula espontaneidad.

c)Criterio de verosimilitud

Para los autores del trabajo, algunas palabras y estructuras, como las expresiones argóticas, son indispensables para conseguir la verosimilitud de los personajes que, por su caracterización, pertenecen a grupos sociales que utilizan habitualmente este lenguaje.

d)Criterio de discriminación

De acuerdo con los resultados de la investigación, las televisiones catalanas no han dado vía libre a las expresiones argóticas indiscriminadamente. Su presencia se limita, pues, a los programas dramáticos de producción propia y, en grado menor, a los magazines de humor, en los que se usa una lengua bastante espontánea y, dentro de estos programas, sólo son privativas de algunos de los personajes que aparecen, según su caracterización social y generacional.

e)Criterio de cantidad

Dado que las expresiones argóticas sólo se presentan en los dramáticos y en los magazines de humor, según los autores del estudio, la duración media de emisión de estos programas es muy corta si se compara con el resto de programas donde el registro empleado mayoritariamente es el estándar.

f) Criterio de hora de emisión

Puesto que la mayoría de los programas que contienen coloquialismos léxicos y sintácticos se emite por la noche, los autores suponen que no hay audiencia infantil, la más proclive a asimilar innovaciones lingüísticas.

g)Criterio de aceptabilidad

El informe apunta que muchas de las estructuras lingüísticas no normativas utilizadas en algunos programas

televisivos son defendidas como propias del lenguaje corriente y coloquial por lingüistas y gramáticos de prestigio y que algunos reclaman incluso su aceptación y la revisión de la normativa para que sean reconocidas como válidas en registros informales.

h) Criterio de adecuación

Los autores son conscientes de que en situaciones de informalidad difícilmente pueden sustituirse los coloquialismos (incluso fonéticos o de pronunciación) por la construcción normativa correspondiente sin dañar el registro.

A partir de los criterios anteriores, los autores del informe realizan las siguientes recomendaciones:

- **Discriminar el uso de palabras de argot:** usar el léxico argótico sólo en los dramáticos y *shows* de humor en los que la caracterización de los personajes o de los presentadores lo exija y, por tanto, eliminarlo de otros tipos de programas, como algunos magazines.

- **Incrementar la oferta para jóvenes:** aumentar y diversificar la oferta de programas para jóvenes, de forma que, junto a los shows de humor y las comedias de situación con lenguaje coloquial o vulgar, existan otros programas en los que la lengua no constituya ningún problema.

- **Avisar a la audiencia:** advertir a la audiencia, mediante un símbolo o logotipo, que el programa usa una lengua coloquial con expresiones problemáticas, no aceptadas o dudosas.

- **Fomentar la investigación aplicada:** fomentar la investigación, en las universidades y en colaboración con los departamentos de asesoramiento lingüístico de las cadenas televisivas, sobre el lenguaje coloquial aplicado a los medios y ofrecer propuestas de uso de léxico genuino de este registro, para que los centros emisores efectúen las recomendaciones oportunas. Igualmente, deberían investigarse a fondo las estructuras gramaticales de la lengua que, pese a no ser aceptadas, no provienen de la interferencia y son de larga tradición y propias del registro coloquial.

A pesar de todo, gran parte del interés de este informe reside en las recomendaciones propuestas, ya que «el registro coloquial tiene una presencia creciente en la televisión»², de acuerdo con las conclusiones de la Jornada sobre el catalán coloquial en la televisión organizada por el

grupo Llengua i Mèdia en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB el 22 de enero de 2004, y se requieren orientaciones lingüísticas respecto a esta cuestión.

Notas

1. Por este motivo, incluso justifican el hecho de que se proponga la revisión de los severos criterios del Instituto de Estudios Catalanes (IEC) al tolerar el uso de algunas palabras y pronunciaciones coloquiales.
2. Grupo Llengua i Mèdia (2004) *Conclusiones de la Jornada sobre el catalán coloquial en la televisión*. <http://kane.uab.es/llenguaimedia/Conclusions-Jornada.pdf> [consulta del 12 de mayo de 2004].